MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

"Trabajo para el desarrollo"

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTÃ DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTÃ"

Zanja Pyta, 26 de junio de 2023.

Señor.

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes correspondan, en Representación de la Municipalidad de Zanja Pyta, en carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a objeto de comunicar la Resolución I.M. Nro. 96 /2023, por la cual esta institución municipal ha dispuesto la Ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el Ejercicio 2023, conforme resolución que se adjunta al presente, **CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE COLOCACION DE ALCANTARILLADOS-CAJON CON ALAS DE ENTRADA Y SALIDA EN HORMIGON ARMADO Y PIEDRAS BASALTICAS, EN EL LUGAR DENOMINADO CALLEJON 25, DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE ZANJA PYTA.**

Sin otro particular aprovecho la oportunidad, para saludarle muy cordialmente al tiempo en desearle éxitos al frente de sus delicadas funciones.

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÁ • Unidad Operativa de Contrataciones • ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abg. Aníbal Insaurralde Ortega.
Encargado de UOC